

TARTAGAL, 23 de noviembre de 2.016.-

RESOLUCION Nº 563-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.499/2.016.

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. MARIANA DE LOS ANGELES ORTEGA, Auxiliar Docentes de la Carrera Comunicación Social de la de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Ciencias Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS Nº 240/16, la suma PESOS: SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 68.400,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.016, con destino a la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 03 de noviembre de 2.016, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.248,80), a la Lic. MARIANA DE LOS ANGELES ORTEGA, Auxiliar Docente de la Carrera Comunicación Social de la de la Sede Regional Tartagal, por la ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Ciencias Sociales".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.248,80), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.